

(17) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	756.460	99,9%
Resto	600	0,1%
Total de pagos del ejercicio	757.060	100%
 Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	 -	 -

Para todos los contratos celebrados, o en su defecto, facturas emitidas, con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 15/2010, de 5 de julio, no existía ningún importe incluido en el pasivo corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2011 por deudas con suministradores de bienes o servicios, que supere el plazo máximo legal de pago establecido en dicha Ley.